

en la de su Patrocinio, aun cuando ocurra fuera de Domínica, se añada siempre el Credo en la Misa.

Y no contento con esto el Sumo Pontífice, agrega, que en la oración "A cunctis" que es la oración en la cual la Iglesia pide a Dios que nos defienda de todos los peligros del alma y cuerpo y por intercesión de la Sma. Virgen y de todos los Santos nos dé salud y paz, se agregue siempre, después de la intercesión de la Sma. Virgen María y antes de cualquier otro Santo Patrono, de los Angeles y aún de S. Juan Bautista, la conmemoración de San José.

Aún más, determinó que se guardase este mismo orden en los sufragios de Santos, cuando fueren prescritos por las rúbricas en Vísperas y Laudes. (27)

Los tres últimos Sumos Pontífices León XIII, Pío X y el actual felizmente reinante, Benedicto XV (a. q. D. G.), han honrado también al Castísimo Patriarca, el primero, escribiendo una fervorosa Encíclica en su honor; el segundo aprobando y recomendando las hermosas letanías del Santo en las que se le tributan los mayores honores, y elevando a rito doble de primera clase con Octava, para toda la Iglesia, la fiesta de S. José, dándole por antonomasia el título de "Solemnidad de S. José" Esposo de la Beatísima Virgen María"; y finalmente el tercero, declarando fiesta de precepto para toda la Iglesia, la fiesta del 19 de Marzo en honor suyo y concediendo un Prefacio propio para las misas del Santo. (28)

De todo lo dicho podemos sacar tres consecuencias: la primera es, que por la misma autoridad de la Iglesia el culto de San José se ha acrecentado de tal modo, que supera al de cualquier otro santo, después del de la Santísima Virgen María. La segunda, que habiendo la Santa Sede Apostólica proclamado a S. José Patrón Universal de la Iglesia, ha declarado en cierto modo, que la autoridad y dignidad de S. José es superior a la de todo ángel y santo fuera de la Virgen Sma. La tercera que la Iglesia misma ha designado ya claramente cuál es el verdadero puesto digno y estable de S. José, siempre al lado de María, que tal es verdaderamente el puesto de tan Castísimo Esposo al lado de tan excelsa Esposa.

Ahora, por lo que se refiere a nuestra querida Patria, México, el culto al Patriarca S. José es extraordinario y data de los tiempos de la Conquista; pues según el P. Men-

(27) Inditum Patriarcham beatum Joseph. Pius IX, Jul. 7-1871.

(28) Decreto Urbis et Orbis, die 9 Aprilis 1919.

dieta en su Historia Eclesiástica Indiana (29), dice: "que por el año 1527, un religioso franciscano, lego, llamado Fr. Pedro de Gante, construyó en México la suntuosa capilla de siete naves a S. José, a las espaldas de la humilde y pequeña iglesia de S. Francisco, y en la que cabían 10.000 personas, la que después fué ocupada por los Seruitas". (30) Según algunos historiadores, esta capilla estuvo en el lugar donde se halla hoy la calle de Gante.

Hubo después otra, por el año 1779, dedicada también a S. José y se llamó parroquia de españoles.

Y, finalmente, los PP. de la Compañía de Jesús, construyeron el gran Templo de la Profesa, que se halla ahora a cargo de los PP. del Oratorio, dedicándolo al Castísimo Patriarca S. José el 3 de Febrero de 1629.

También fueron edificadas la existente Parroquia de S. José y la Iglesia de San José de Gracia.

El empeño que tomaron los misioneros para que los indios amaran a S. José, fué grande; pues, como se estila aun en nuestros días, procuraban que al ser bautizados se antepusiera a cualquiera otro nombre el nombre de S. José.

Pero lo más notable ha sido la declaración del Patronato de S. José. El Rey Carlos II (31) solicitó de la Santa Sede Apostólica que se declarara al Santo Patriarca, Patrón de toda la monarquía española, y su Santidad Inocencio XI, por medio de un Breve expedido el 19 de abril de 1679, confirmó la regia elección de que S. José fuese Patrón de todos los dominios reales del Rey y concedió a los que visitaran alguna Iglesia del Santo desde las primeras vísperas hasta puesto el sol del día de su festividad, con las condiciones requeridas, Indulgencia Plenaria.

El 19 de marzo de 1680 llegó a Veracruz la Cédula Real con el Breve, y el Excmo. e Ilmo. Sr. Fr. Payo de Rivera, con gran pompa celebró en ese mismo año el juramento del nuevo Patronato. Así es que, como dice el P. Vallejo citado, Dios se dignó conceder al Imperio mexicano el amparo y patrocinio del Esposo de la Madre de Dios.

El primer Concilio celebrado en el Nuevo Mundo el año 1555, dice: Por que ha sido singular el afecto que ha tenido esta Provincia al Bienaventurado San José, Esposo de la Virgen María, por cuya intercesión y méritos, se

(29) Mendieta, lib. V, P. I, cap. 18.

(30) Izcalbaceta. Biblioteca de Autores Mex. p. 21.

(31) Vallejo S. J. Vida de S. José. Apéndice.



puede creer piadosamente, que Dios ha colmado de beneficios a la Nueva España, el Concilio Provincial celebrado en el año del Señor de 1555, eligió por Patrón general de todo este Arzobispado y de toda esta Provincia, mandando que se hiciesen fiestas.

Esto mismo fué confirmado por el Concilio III.

Muchas de las principales ciudades en el Reino se disputaban el culto a S. José, y casi no había hogar en donde no se tuviese una imagen del Santo.

Existe en nuestra I. y N. Basílica de Santa María de Guadalupe, un hermoso cuadro, mandado pintar por el Cabildo, en 1809, como monumento recordatorio del Patronio de S. José, en una terrible epidemia que asolaba el país, desde el año de 1806, en el que, para aplacar la divina Justicia, imploraron la protección del Castísimo Patriarca, reconociéndole como particularísimo abogado y protector. Juró todo el Cabildo hacerle cada año una solemnísimas fiesta y mandar pintar a sus expensas, dicho cuadro, en el cual se ve a S. José cubriendo con su manto a todos los que entonces formaban el Cabildo. Existió, además, en la misma N. Basílica, una Cofradía, canónicamente erigida, llamada de la buena muerte y dedicada al Santo Patriarca.

Es de todos bien conocida la devoción tan especial que se tiene en toda la República al Señor S. José. En muchos lugares se han levantado templos en su honor y podemos decir, sin temor de equivocarnos, que no hay hogar católico, en donde no se le tribute culto.

Y no es de olvidar que, entre los títulos encomiásticos a S. José, que se le tributan en las Letanías a El dedicadas, se encuentra el de "Modelo de Obreros". Y ya que en los actuales tiempos, se agitan terribles y muy difíciles problemas que a ellos, a los obreros, de manera especial incumben, no queremos perder esta bellísima ocasión sin dirigir a nuestros amados obreros católicos, algunas palabras, que esperamos les servirán de norte, en las tinieblas que hace largo tiempo los amenazan.

La oportunidad no puede ser más propicia, pues se trata de honrar con singulares cultos, en el próximo año, a su Santo Patrono, el humilde Obrero de Nazaret.

Amados hijos, las doctrinas del Socialismo y del Comunismo se oponen directamente al séptimo precepto del Decálogo, puesto que niegan el derecho de propiedad.

Es indudable que en todos los tiempos ha habido cierto antagonismo entre ricos y pobres, y que los segundos han manifestado siempre el deseo de que, por medio de

violentas expoliaciones, de leyes o convenciones, se quite la desigualdad, aparentemente injusta, en que se encuentran distribuidos los bienes entre los hombres.

El Socialismo y el Comunismo no son nuevos en el mundo. Se descubren sus huellas en las instituciones de Creta y Lacedemonia, y de manera especial en las de Esparta, bajo el régimen de Licurgo, que adoptó, en su constitución social, el principio de la comunidad de bienes, por el cual los individuos eran reconocidos como poseedores materiales únicamente, ya que la propiedad quedaba en manos del Estado.

Las doctrinas socialistas y comunistas fueron definidas por algunos filósofos griegos. El pueblo romano sintió, en varias ocasiones, su terrible influjo; pero fué acallado prontamente con leyes agrarias.

A la sazón apareció el Cristianismo, y con sus doctrinas regeneradoras de perfecta justicia y de caridad fraterna, puso un fuerte dique a esas doctrinas, que amenazaban destruir la paz de la familia y echar por tierra todo el orden social. Mas en el siglo XVI, comenzaron a extenderse rápidamente, con la aparición del Protestantismo, hallaron fuerte apoyo en el Filosofismo del siglo XVIII, presentáronse con todos sus horrores y maldades en la revolución francesa, propagándose con rapidez asombrosa en las naciones del viejo mundo y no tardaron en hacer su aparición en los pueblos del nuevo continente. Diversas fases han tomado estas doctrinas, en el transcurso del tiempo; pero en el fondo han conservado su esencia. Así las vemos aparecer en nuestros días, con nombres enteramente nuevos; pero con la misma tea incendiaria en sus manos y la misma maldad en su corazón.

No es el Socialismo, amados hijos, ni es el Comunismo los que puedan resolver el arduo problema social; su paso a través de los siglos, está marcado con el incendio y las ruinas, con las lágrimas y la sangre. Y es que sus doctrinas son disolventes, no vienen de Aquél que dijo: "Yo soy la verdad". (32)

Los estrechos límites de una Carta Pastoral no nos permiten daros amplias instrucciones sobre la materia, y por esto recomendamos, con todas las veras de nuestro corazón, al V. Clero secular y regular, instruya a los fieles, con toda la prudencia debida, en tan importante y trascendental asunto. Bástenos decir que el inmortal Pontífice Pío IX declaró en su Encíclica del 29 de noviembre

(32) Ioan. XIV, 6.



de 1846, que “las doctrinas del Socialismo y Comunismo, son execrables, como que miran a derribar a la sociedad, desde su cima hasta el fondo”. Y en su Encíclica del 20 de abril de 1849, agrega, “que tales doctrinas son horrendas, luctuosísimas y enteramente contrarias a la misma razón y al derecho natural”.

Y el eximio Pontífice León XIII, llamado con justicia, el Pontífice de los Obreros, define admirablemente los errores y grandes males del Socialismo, y da sapientísimos consejos a los obreros, para que se aparten del gran mal que les amenaza, y establece sabios y sanos principios, para armonizar las dos clases antagónicas de obreros y patronos, de ricos y de pobres.

El problema que hace más de 6.000 años agita a la sociedad, y que se ha formulado con estas palabras: *¿Por qué hay tantos ricos y tantos pobres en la familia humana?*, no ha tenido ni puede tener una racional y práctica solución fuera de la Religión Cristiana.

El Paganismo intentó resolverlo con la esclavitud, la cual, despojando de sus derechos a la parte débil de la humanidad, y sofocando sus aspiraciones, paralizaba las facultades intelectuales y morales, reduciéndolas al estado de absoluta impotencia. (33)

El Paganismo en lugar de resolver el problema, lo hacía más difícil; porque agriaba más los ánimos y ponía más odio en los corazones. Pero vino el Cristianismo, y fué él quien resolvió el arduo problema, revelando el sublime concepto de la verdadera igualdad de los hombres y poniendo los gérmenes de una nueva y grande civilización. Declaró que todos los hombres son iguales; porque todos son igualmente hijos del Padre Celestial, todos redimidos con el mismo precio, todos llamados a entrar a la participación de la misma herencia eterna. Pero, al mismo tiempo, declaró su necesaria desigualdad en los bienes de fortuna, con aquellas proféticas palabras salidas de los labios infalibles del Salvador: “tendréis siempre pobres entre vosotros”. (34)

Por más estudios, pues, por más esfuerzos, por más progresos humanitarios que se hagan, por más que valgan las leyes humanas y las restricciones de los magistrados, nada podrá compensar jamás los dos remedios sublimes que proporciona al mundo la Religión de Jesucristo: cari-

(33) León XIII. Discurso a los Obreros franceses. 1889.

(34) Mat. XXVI, 11.

dad y justicia de los ricos, justicia y resignación de los pobres, y que se encuentran en aquellas palabras del divino Redentor: Bienaventurados los pobres, porque de ellos es el reino de los cielos. Bienaventurados los misericordiosos, porque ellos alcanzarán misericordia. (35)

Sea, pues, respetada la riqueza por la justicia del pobre y sea socorrida la pobreza por la caridad del rico; así, uno y otro poseerán igualmente el reino de los cielos; así se mantendrá salvo y tranquilo el orden de la presente vida; así tendrá el problema social una racional y práctica solución.

El problema del socialismo se ha agravado por el falso concepto dado a la propiedad en el Renacimiento basándolo en el Derecho Romano.

Y tratándose, en especial, de la clase de obreros y artesanos, entre quienes principalmente se han diseminado y creado profundas raíces las ideas comunistas, el problema social tendrá entonces la tan deseada solución, y les será procurada una condición tolerable, en cuanto es posible, para que no permanezcan ilusionados con las seductoras promesas de una imaginaria felicidad y de una abundancia general de bienes que jamás vendrá. Por el contrario, edúqueseles, según los principios de la fe y de la moral cristianas, haciéndoles que escuchen las autorizadas enseñanzas de la Iglesia y se sirvan de su benéfica acción. Establézcase y consolídese, entre patronos y obreros, entre el capital y el trabajo, aquella armonía y aquella unión, que son la única salvaguardia de sus intereses recíprocos y que contribuyen, al mismo tiempo, al bienestar privado de todos y a la paz pública. (36)

Exclúyase el error común de la moderna escuela económica, es decir, que el trabajo es el fin supremo del hombre, en virtud del cual no es raro que el pobre operario se embrutezca y casi se convierta en máquina, bien sea por el exceso, o por la mala distribución y compensación de la fatiga; y en su lugar que se tenga el trabajo en el justo medio y en la debida discreción, especialmente con la observancia exacta del día domingo y de las solemnidades cristianas, las cuales, a la vez que proporcionan al obrero el necesario reposo y descanso, le dan ocasión de cultivar su espíritu y de atender a los intereses de la vida inmortal, que es su verdadero fin, único y supremo.

(35) Mat. V, 3, 7.

(36) León XIII a los obreros peregrinos franceses.



Quiera Dios que se persuadan todos, de que sólo la Religión Cristiana, a la que se trata hoy de apartar de toda sociedad civil, con su espíritu de justicia y de caridad, en medio de las sociedades obreras, pueda salvar el consorcio humano de los peligros y de la ruina con que el Socialismo y el Comunismo lo amenaza.

Quiera Dios que nuestras palabras sean recibidas por nuestros muy queridos obreros católicos, con la sumisión y gusto que en ellos siempre hemos admirado: son las palabras del padre que advierte a sus hijos del peligro, son los cuidados del pastor que anhela siempre por la felicidad de su rebaño.

El objeto principal de esta nuestra Carta pastoral es procurar que, en el próximo año de 1920, se tributen honor y culto especiales al Patriarca san José, esposo de la Sma. Virgen María, con motivo del Quincuagésimo aniversario de la promulgación de su Patronato sobre la Iglesia Universal. Y como se ve claramente, por todo lo expuesto, por una parte, que san José por su extraordinaria santidad, goza de gran poder y valimiento ante el trono de Dios, y por la otra, que el problema más grave que hoy agita al mundo, es el que se relaciona con la clase obrera, de la que san José es Patrón y abogado muy especial, dispomos que el año entrante se hagan los siguientes cultos que, a la vez que dan honra y gloria al Patriarca bendito, con motivo del acontecimiento extraordinario que se conmemora, sean súplicas fervientes para obtener de Dios Nuestro Señor, por mediación suya, el remedio de tantos y tan graves males que nos afligen.

1o.—Durante el año, además de las oraciones mandadas, para después de la Misa privada, al terminar las jaculatorias al S. Corazón de Jesús, se rezará la oración: "A Vos, bienaventurado José, acudimos....," indulgenciada por Su Santidad León XIII el 15 de agosto de 1889.

2o.—El 19 de cada mes se rezará en todas las iglesias la Corona de los siete Dolores y Gozos de S. José, la Oración: "Acordaos, oh castísimo Esposo de la Virgen María...", indulgenciada por Su Santidad Pío IX, las letanías del Santo, aprobadas por Su Santidad Pío X, y terminará este piadoso ejercicio con la bendición del Smo. Sacramento.

3o.—Procúrese que el 19 de marzo, haya una Comunion general de obreros, y que la precedan, como preparación, santas Misiones o ejercicios espirituales.

4o.—En la solemnidad de S. José que es en la feria IV, dentro de la segunda semana después de la Octava de Pascua, se procurará tener una Comunion general de niños, precedida de un triduo a S. José.

5o.—Deseamos también ardientemente que se haga la consagración de las familias al Señor S. José, y que este piadoso acto se haga ante una imagen del santo, que se colocará en cada hogar cristiano y al lado de las del Sdo. Corazón de Jesús y de la Sma. Virgen de Guadalupe. Esta consagración la hará, en donde sea posible, un sacerdote, y en donde no, el jefe o cabeza de la familia.

Finalmente, amados hijos, procure cada uno adornarse con las virtudes que son propias a su estado, para servir fielmente a Dios, y adquirir toda aquella santidad que todos debemos procurar para nuestra alma. En S. José encontrará el modelo así el religioso como el casado, el docto como el indocto, el comerciante como el artesano, el mendigo como el opulento, pues todos están llamados a la misma gloria, no obstante los diversos caminos que Dios, en su infinita sabiduría, les ha señalado.

El amor de Dios tiene su complemento y perfección en el amor a nuestros hermanos, y a este amor debemos agregar la paz que debemos tener con todos, aun con aquellos que por su carácter y condiciones, no sea fácil tenerla y conservarla; porque si quisiéramos tenerla y conservarla solamente con quienes nos aman, no seríamos verdaderos cristianos. ¿Por ventura, dice N. S. Jesucristo, no hacen eso mismo los publicanos y los gentiles?

Usemos de esta arma con los pobres afligidos; porque con ella someteremos sus corazones al yugo del deber y de la santa resignación.

Y en prueba de nuestro amor paternal, imploramos para todos vosotros el patrocinio y amparo del Castísimo Patriarca san José y os bendecimos de todo corazón.

Octubre 12 de 1919.

- ✠ JOSE,  
Arz. de México.
- ✠ EULOGIO,  
Arz. de Oaxaca.
- ✠ LEOPOLDO,  
Arz. de Michoacán.
- ✠ MARTIN,  
Arz. de Yucatán.

- ✠ FRANCISCO,  
Arz. de Durango.
- ✠ FRANCISCO,  
Arz. de Linares.
- ✠ FRANCISCO,  
Arz. de Guadalajara.
- ✠ ENRIQUE,  
Arz. de Puebla.



- |   |  |
|---|--|
| ✠ FRANCISCO,<br><i>Obpo. de Chilapa.</i>        | ✠ EMETERIO,<br><i>Obpo. de León.</i>                 |
| ✠ NICOLAS,<br><i>Obpo. de Chihuahua.</i>        | ✠ MIGUEL,<br><i>Obpo. de Zacatecas.</i>              |
| ✠ AMADOR,<br><i>Obpo. de Colima.</i>            | ✠ VICENTE,<br><i>Obpo. de Campeche.</i>              |
| ✠ IGNACIO,<br><i>Obpo. de Aguascalientes.</i>   | ✠ MANUEL,<br><i>Obpo. de Cuernavaca.</i>             |
| ✠ RAFAEL,<br><i>Obpo. de Huajuapán de León.</i> | ✠ ANTONIO,<br><i>Obpo. de Tabasco.</i>               |
| ✠ FRANCISCO,<br><i>Obpo. de Sinaloa.</i>        | ✠ MAXIMINO,<br><i>Obpo. de Chiapas.</i>              |
| ✠ JESUS M.,<br><i>Obpo. de Saltillo.</i>        | ✠ JUAN,<br><i>Obpo. de Sonora.</i>                   |
| ✠ IGNACIO,<br><i>Obpo. de Tehuantepec.</i>      | ✠ JOSE GUADALUPE,<br><i>Obpo. de Tamaulipas.</i>     |
| ✠ J. JUAN DE J.,<br><i>Obpo. de Tulancingo.</i> | ✠ FRANCISCO,<br><i>Obpo. de Querétaro.</i>           |
| ✠ JOSE OTHON,<br><i>Obpo. de Zamora.</i>        | ALEJO ENRIQUEZ,<br><i>Vic. Cap. de Tepic.</i>        |
|   | FRANCISCO CORREA,<br><i>Vic. Apost. de Veracruz.</i> |

Esta carta se leerá en nuestras respectivas Diócesis,  
en la forma acostumbrada.



# Edicto sobre la Entronización

de la

## Madre Santísima de la Luz

en la Diócesis de León.



LEON - 1919.

Imprenta y Papelería "El Libro Mayor."